

Tres asistentes
 D. José Bocada
 D. Manuel Pérez
 D. Francisco Cardona
 D. Juan Daura
 D. Antonio Alameda
 D. José Sanahija
 D. Carlos Vinals
 D. Antonio Hill

En Cornellá de Sobregat y siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Masot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:
 Por la Presidencia se manifiesta a los señores componentes del Consistorio que habiéndose reintegrado a la Alcaldía, queda, como siempre a la disposición de los señores Concejales en lo que necesiten de su concurso, así como les agradece la colaboración prestada durante su ausencia.

Que finalizando el contrato vigente con la Casa Provincial de Caridad para el servicio de Pompas Fúnebres, se proceda por la Comisión de Gobernación a efectuar un detenido estudio de la forma de contratación que deberá adoptar el Ayuntamiento para el mejor funcionamiento de estos servicios.

Que por las Comisiones Municipales sean estudiados los diferentes capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario, con el fin de que por la Secretaría e Intervención Municipales puedan redactarse oportunamente el proyecto, a fin de que pueda estar aprobado en Enero próximo.

Aprobar en principio las transferencias de Crédito para el Presupuesto actual, según detalle:

Aumentos		Bajas
Capítulo 1º - 79.367'31	Capit. 17 - 487'	Capítulo 7 - 59.079'20
" 3º - 20.476'72	" 18 - 112'	" 11 - 236.935'55
" 4º - 20.800'10	" 19 - 155.431'25	" 10 - 22.237'05
" 5 - 11.123'77	<u>117.444'51</u>	" 19 - 63.059'12
" 6 - 23.597'	<u>-37.986'74</u>	
" 7 - 10.794'86	Capit. 1º 155.431'25	Capítulo 1 - 17.408'82
" 8 - 15.150'35		" 2 - 11.444'
" 9 - 6.384'76		" 6 - 9.133'92
" 10 - 7.685'61		
" 11 - 7.651'40		
" 13 - 22.298'79		

AYUNTAMIENTO DE



Son aprobadas las cuentas generales de Presupuestos de los años mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve que arrojan los siguientes resultados:

Liquidación = 1948

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	525.182'61	
Déficit	<u>107.104'13</u>	632.286'74

Del presupuesto refundido 0

Superavit

Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos 153.550'65

Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>512.332'93</u>	666.439'57
--	-------------------	------------

Diferencia: Superavit o déficit		<u>34.152'83</u>
---	--	------------------

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1948	449.136'47	449.136'47
--	------------	------------

Créditos pendientes de cobro en igual fecha	397.424'93	433.289'30
---	------------	------------

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1949 - 85.864'37		<u> </u>
---	--	-----------------------------

Diferencia igual al anterior		<u>34.152'83</u>
--	--	------------------

Liquidación = 1949

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	679.579'52	
--	------------	--

Déficit		<u>679.579'52</u>
-------------------	--	-------------------

Del presupuesto refundido 0

Superavit 34.152'83

Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos 251.040'96

Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>431.736'47</u>	766.980'26
--	-------------------	------------

Diferencia: Superavit o déficit		<u>87.400'74</u>
---	--	------------------

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1949	397.632'63	397.632'63
--	------------	------------

Créditos pendientes de cobro en igual fecha	420.580'10	
---	------------	--

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1950 - 64.453'27		<u>485.033'37</u>
---	--	-------------------

Diferencia igual al anterior		<u>87.400'74</u>
--	--	------------------

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Jordi Baudó

~~Jose Sanahuja~~
~~Manuel Pérez~~
~~Francisco Perdomo~~
~~Juan Daura~~
~~Antonio Calameca~~
~~Jose Sanahuja~~
~~Carlos Vinals~~
~~Antonio Illill~~
~~Secho Garriga~~
 Jose Sanahuja
 Manuel Pérez
 Francisco Perdomo
 Juan Daura
 Antonio Calameca
 Jose Sanahuja
 Carlos Vinals
 Antonio Illill
 Secho Garriga

- Sees asistentes
- D. José Boada
 - D. Manuel Pérez
 - D. Francisco Perdomo
 - D. Juan Daura
 - D. Antonio Calameca
 - D. José Sanahuja
 - D. Carlos Vinals
 - D. Antonio Illill
 - D. Secho Garriga

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve horas del día once de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista la instancia suscrita por Don Jaime Ferras Carbonell, cosechero de vinos, le sea comunicado que por este Ayuntamiento no existe inconveniente en que pueda ser expedido vino a domicilio en este término municipal, debiendo previamente satisfacer al Gremio de Vinos el importe del arbitrio sobre la cantidad introducida.

Acceder a lo solicitado en los siguientes escritos: a Don José Ruiz Urrea, instalar un taller para la manufacturación de artículos ópticos en la Avenida José Antonio número cuatrocientos doce. - a Don Domingo Gimeno Such, establecerse en esta localidad como Maestro Albañil. - a Don Adrian Samaniego Vendrell, instalar unas vitrinas escaparates y un letrero anunciador en el establecimiento de venta de artículos de escritorio que tiene instalado en la calle Nuestra Señora de Montserrat número nueve. - a Doña María Navarro Orta, permiso para poder vender castañas tostadas debajo de la marquesina de la Plaza Mercado, durante la temporada de invierno, y a Don Ramón Masana Nasarre, permiso para instalar un letrero en la fachada de la casa número trece de la calle Nuestra Señora de Montserrat.

Denegar la instancia suscrita por Don Antonio Lueraltó Sarmanti, en la cual solicitaba permiso para poder dedicarse a la venta de artículos